NORMATIVA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL FEMENINO DE WATERPOLO DE CLUBES (26-451)
Temporada 2025-2026

1. PARTICIPACIÓN

- El equipo organizador más un equipo de cada Federación Autonómica participante en el Campeonato de España Infantil femenino por Federaciones Autonómicas (CEIFA).
- Las Federaciones Autonómicas, según clasificación en el CEIFA de la presente temporada, tendrán derecho a AMPLIAR la participación del número de equipo hasta completar los 16 equipos.
- Una Federación Autonómica podrá, renunciando a su participación por clubes, presentar una selección de su zona o autorizar la participación de un equipo formado por diferentes clubes (dos o más) de su zona.
- Los combinados no obtendrán plaza para la siguiente temporada.

Sólo se permitirá la inscripción de waterpolistas que hayan sido alineadas (entendiendo por tal constar en el acta) en la fase clasificatoria autonómica.

2. CALENDARIO

Fechas: A determinar
Lugar: A determinar

3. INSCRIPCIONES y SORTEO

- La fecha límite de inscripción o renuncia será 40 días antes del inicio de la competición.
- Los clubes deberán realizar las inscripciones en forma y tiempo reglamentario de manera condicional a su clasificación cumplimentando el procedimiento establecido por la RFEN.
- En el caso de no haber terminado la competición Autonómica, las Federaciones Autonómicas, deberán confirmar la clasificación de la competición a efectos de la composición de los grupos con una antelación mínima de quince días.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- Los equipos deberán inscribir en el campeonato al menos 13 jugadoras participantes. Sólo en caso de acreditarse la concurrencia de circunstancias excepcionales, podrán inscribirse equipos con menos, si el área de Waterpolo lo autoriza expresamente.
- Es preciso que las jugadoras reflejadas en el acta jueguen, como mínimo, una parte del partido. Quedan excluidas de esta norma las jugadoras de categoría inferior a la infantil, es decir, menores de 12 años.
- La pelota será la de categoría escolar.
- Los partidos constarán de 6 partes de 5 minutos de juego y no se detendrá el cronómetro si no es por lesión o incidencia, a indicación del árbitro. Los descansos serán de 2 minutos entre partes. Entre la 3º y 4º periodo se procederá al cambio de banquillo.
- El tiempo de posesión será de 30 segundos y se parará normalmente en todas las paradas de juego.

- Después de un gol, el equipo que debe poner en juego el balón lo realizará inmediatamente cuando todos los jugadores de su equipo hayan regresado a su propia mitad de campo de juego. Los jugadores del equipo que ha marcado gol no podrán volver a tener la posesión del balón hasta que todos sus componentes regresen a su propia mitad de campo de juego.
- Después de gol si un jugador expulsado no ha llegado a la zona de reentrada, no será necesario que lo haga y el árbitro indicará el reinicio del juego según el punto anterior.
- Durante los 4 primeros períodos no se pueden hacer cambios (a excepción de las circunstancias de sangre o tres faltas personales). Se permite realizar todos los cambios necesarios en las dos últimas partes del partido, por la zona habilitada para tal fin, situada en el lateral del banquillo y entre la línea de medio campo y su portería, y no podrá incorporarse el sustituto hasta que el jugador saliente no haya salido del terreno de juego.
- No existe posibilidad de pedir tiempos muertos.
- En el caso de que se llegue a una diferencia de 10 goles en el marcador, se cerrará el resultado. Se seguirá jugando y el resultado final del partido será el mismo del cierre, solo se anotará el primer gol del equipo que lleve 0 goles.

4.1 Composición de los grupos

- ✓ Los dos primeros equipos que representen a las Federaciones Autonómicas del CEIFA, ocuparán las cabezas de serie, según clasificación en la misma temporada del CEIFA.
- ✓ Los grupos se completarán teniendo en cuenta la clasificación obtenida por su Federación Autonómica en el CEIFA. Los equipos de Federaciones Autonómicas tendrán derecho a ampliar la participación del número de equipo hasta completar 16 equipos, en orden inverso desde la última plaza ocupada por el organizador, según el siguiente criterio:
- ✓
  - 2 plazas para el primer clasificado del CEIFA.
  - 2 plazas para el segundo clasificado del CEIFA.
  - 1 plaza a partir del tercer clasificado y así hasta completar los 12 equipos.
- ✓ El equipo del club organizador ocupará la última plaza.
- ✓ Ante una posible falta de participación de uno o más equipos, el Área de Waterpolo decidirá lo que crea más oportuno para el buen funcionamiento de la competición.

5. CLASIFICACIÓN

Según normativa general de acuerdo con el número de equipos inscritos.

6. ARBITRAJE

- Los dos partidos de semifinales y los partidos para el tercer puesto y la final se dirigirán con doble arbitraje. El resto de partidos del Campeonato serán dirigidos por un solo árbitro.
- La mesa del jurado estará compuesta por dos miembros

7. JUEGO LIMPIO

Premio “Juego Limpio” a los equipos y a las aficiones. En cada encuentro, habrá un delegado que al final de cada partido consultará con el árbitro y asignará a cada equipo y a cada afición una de las siguientes evaluaciones:

No aceptable: -4, -3, -2, -1 puntos
Aceptable: 0 puntos
Excelente: +4, +3, +2, +1 puntos

- Ambas evaluaciones, equipo y afición, se harán constar en el acta del partido por el secretario.
- Estas evaluaciones se aplican a todos los equipos, aficiones y todos los partidos del torneo. Al final del torneo habrá dos clasificaciones que tendrán en cuenta todos los puntos recogidos en todos los partidos.
- Para que este ranking sea justo y para no penalizar a los equipos que en la segunda fase han sido eliminados, se calculará el promedio, es decir, el número de puntos obtenidos dividido por el número de partidos jugados.
- En caso de un empate en la clasificación para la adjudicación del trofeo, habrá un sorteo entre los equipos o aficiones en puntos iguales inmediatamente antes de la entrega de premios que tendrá lugar en la ceremonia de clausura antes de la ceremonia de premiación de los finalistas.

NOTA FINAL

Premios individuales
No se entregarán premiso individuales.

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en las Normativas de aspectos generales y Reglamento General de la RFEN.
En caso necesario, el Área de Waterpolo se reserva el derecho a modificar el sistema de competición para el beneficio de la misma.

Madrid, 29 de julio de 2025